



**Acta N° 05-2025**

Sesión ordinaria celebrada en formato híbrido presencial-virtual en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, así como, la plataforma Webex, a celebrada el día martes once de febrero del dos mil veinticinco, iniciando al ser las nueve horas con quince minutos.

**Agenda**

<b>I.</b>	Apertura y comprobación del quórum
<b>II.</b>	Aprobación o modificación del Orden del Día
<b>III.</b>	Aprobación de Acta 04-2025
<b>IV.</b>	Lectura de correspondencia I. Oficio INCOPECA-DOPA-SCAC-CC-003-2025. Atención Acuerdo AJDIP/009-2025. Informe puntos generales para la atención de disposiciones del Informe de la CGR sobre combustible II. Oficio INCOPECA-RPCQ-042-2025. / INCOPECA-DOPA-RCCO-035-2025. Respuesta Acuerdo AJDIP/014-2025. Informe Torneos de Pesca Deportiva III. Respuesta de la CNPDT – Acuerdo AJDIP/015-2025 IV. Oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-CON-017-2025 Ajustes de la Utilidad Acumulada del período julio a diciembre 2024 V. Oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-CON-018-2025 Informe Financiero y Estados Financieros Consolidados y Comprobados del período 2024 VI. Oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-PRE-017-2025 Liquidación Presupuestaria período 2024
<b>V.</b>	Asuntos Varios I. Propuesta de Modificación de Acuerdo AJDIP/136-2015, conformación de la Comisión Nacional de Vedas II. Propuesta de Acuerdo de Ratificación de nombramiento del Comité de Seguimiento del AMPR 201
<b>VI.</b>	Cierre

**DESARROLLO DE LA SESION**

**PRESIDE:**

**Sr. Nelson Peña Navarro**  
**Presidente Ejecutivo INCOPECA**

**Artículo I**

**Apertura y comprobación del Quórum**



Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en formato híbrido (virtual/presencial) del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) contando con la presencia de los siguientes Directores:

<b>DIRECTORES PRESENTES</b>		<b>PARTICIPACION</b>
Sr. Nelson Peña Navarro	Presidente Ejecutivo	Presencial
Sr. Jorge Mario Rodríguez Zúñiga	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).	Virtual
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador	Presencial
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste	Presencial
Sra. Rocío Rodríguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca	Presencial
Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano	Directora Representante de la Provincia de Puntarenas	Presencial
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.	Presencial
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente en propiedad	Virtual
Sr. Martín Contreras Cascante	Director Suplente	Presencial
<b>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN</b>		
Patricia Rojas Morales	Ministra de Economía, Industria y Comercio	
Víctor Julio Carvajal Porras	Ministro de Agricultura y Ganadería	
Sra. Indiana Trejos Gallo	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)	
Sr. Orlando Vega Quesada	Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación	
<b>DIRECTORES AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN</b>		
N/A	N/A	
<b>ASESORES PRESENTES</b>		
Gerardo Castro Salazar	Asesor Jurídico - Incopecsa	Presencial
Víctor Fernández	Asesor COMEX	Virtual
Federico Arias	Asesor COMEX	Virtual

## **Artículo II**

### **Aprobación o modificación del Orden del Día**

Procede el señor Nelson Peña Navarro, Presidente Ejecutivo, a someter a consideración de los miembros de Junta Directiva, propuesta de agenda de la presente sesión, a la vez que solicita se incluya en el artículo VI, de Asuntos Varios, la presentación de informe verbal por parte del señor Miguel Durán Delgado, Director de la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuicola (DOPA), sobre la capacidad instalada del Centro de Control y Monitoreo Satelital del Incopecsa.



Por su parte la señora Ana Ruth Esquivel Medrano, solicita se incluya igualmente en ese artículo, la solicitud de realización de una sesión extraordinaria de esta Junta Directiva en la comunidad de Costa de Pájaros.

Escuchada la propuesta de agenda con las modificaciones planteadas, estiman los señores Directivos que la misma resulta de recibo, por lo que la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP/024-2025**  
**CONSIDERANDO**

1-Que procede el Sr. Nelson Peña Navarro, Presidente Ejecutiva a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión, para lo cual solicita la inclusión en el Artículo V; Asuntos Varios, se conozca, como punto III, la presentación de informe verbal del Lic. Miguel Durán Delgado, sobre la capacidad instalada del Centro de Control y Monitoreo del Incopesca; y como punto IV; la solicitud presentada por la señora Ana Ruth Esquivel Medrano, sobre la necesidad de agendar una sesión extraordinaria en Costa de Pájaros.

2- Que, escuchadas las manifestaciones del señor Presidente Ejecutivo y por encontrarla conforme, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

**ACUERDA**

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión, incluyendo en el artículo V, Asuntos Varios dos puntos a conocer, el primero de ellos, el punto III. La presentación de informe verbal del Lic. Miguel Durán Delgado, sobre la capacidad instalada del Centro de Control y Monitoreo del Incopesca; y como punto IV; la solicitud presentada por la señora Ana Ruth Esquivel Medrano, sobre la necesidad de agendar una sesión extraordinaria en Costa de Pájaros.

2- Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Jorge Mario Rodríguez Zúñiga, Rocío Rodríguez Alfaro, Ricardo Fernández Hernández, Víctor Hugo Delgado López, Ana Ruth Esquivel Medrano; Enoc Rizo Rizo, Edwin Cantillo Zúñiga, Martín Contreras Cascante.*

---

**Artículo III**

**Aprobación de Acta 04-2025**

**Acta N°. 04-2025 Sesión Ordinaria formato híbrido**

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Guillermo Ramírez Gätgens, secretario técnico a.i de la Junta Directiva del INCOPESCA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°04-2025, celebrada en formato híbrido el día 28 de enero de 2025.

Sometida a consideración esta Acta, una vez analizada y por encontrarla conforme, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP/025-2025**  
**CONSIDERANDO**



1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.04-2025, celebrada en formato híbrido el día martes 28 de enero del dos mil veinticinco.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la misma, manifiesta, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

**ACUERDA**

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.04-2025, celebrada en formato híbrido el día martes 28 de enero del dos mil veinticinco.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Jorge Mario Rodríguez Zúñiga, Rocío Rodríguez Alfaro, Ricardo Fernández Hernández, Víctor Hugo Delgado López, Ana Ruth Esquivel Medrano; Enoc Rizo Rizo, Edwin Cantillo Zúñiga, Martín Contreras Cascante.*

---

**Artículo IV**

**Lectura de correspondencia**

**I. Oficio INCOPECA-DOPA-SCAC-CC-003-2025. Atención Acuerdo AJDIP/009-2025. Informe puntos generales para la atención de disposiciones del Informe de la CGR sobre combustible**

Se recibe a la señora Sally Rojas Vásquez, encargada de la Unidad de Control y Administración del Combustible (UCAC) del Departamento de Registro y coordinadora de la Comisión de Combustible a efecto que rinda el Informe requerido por esta Junta Directiva mediante acuerdo AJDIP/009-2025, sobre los puntos generales para la atención de las disposiciones 4.12 y 4.13, además de un cronograma de cómo se va a atender cada uno de esos puntos, así como el impacto a nivel administrativo y económica que conlleva para la institución y respecto a las asociaciones, cuáles se estarían viéndose impactadas, cuál es la situación de esas asociaciones y cuánto combustible administran.

Manifiesta doña Sally que para la atención de las disposiciones del Ente Contralor, se han venido realizando acciones atendiendo aquellas que se encuentran contenidas en los párrafos 2.4 al 2.69 en relación con el otorgamiento de beneficio de combustible a precio competitivo a la flota pesquera nacional no deportiva.

Dentro de esos puntos hay 5 que son de atención general; el primero de ellos la atención a la cantidad de combustible que se entrega a los permisionarios, el tema de las inspecciones, así como el contenido uso y revisión de documentos, además de la publicación en la página web.

Como puntos más específicos contenidos en el informe de la Contraloría, se tienen en cuanto a la asignación en la cantidad de combustible; a) Los máximos históricos, b) El máximo de combustible estipulado en el Certificado de Navegabilidad de cada embarcación, c) La consulta sobre la transmisión de la baliza, d) Los cálculos que llevaron al resultado obtenido en esa asignación de combustible.

Para atender todo eso, la Comisión de Combustible se ha estado reuniendo desde el año pasado a fin de establecer los controles que resultaren correspondientes. Se ha estado



preparando una propuesta de un nuevo formato para la solicitud de combustible que reúna la información indicada.

De las oportunidades de mejora mencionadas en los puntos de 2.4 a 2.69 se derivan los siguientes puntos de atención:

#### 1. Asignación en la cantidad de combustible

De conformidad con lo establecido en el informe, se hace mención a la falta de registro de datos en algunos de los formularios de solicitud de combustible, dichos datos relacionados con los máximos históricos de combustible, máximo de combustible estipulado en el Certificado de Navegabilidad, consulta de transmisión de la baliza, y cálculos que llevaron al resultado obtenido para la asignación en la cantidad de combustible.

Para atender lo comentado por la Contraloría, el Comité elaboró un formato de Formulario de solicitud, así como su manual, donde se establecen los aspectos importantes y necesarios para realizar el análisis de asignación de la cantidad de combustible que se vaya a aprobar., los cuales se trasladaron a la comisión de mejora regulatoria para su respectiva evaluación. Adicionalmente, se envió una solicitud al departamento de Tecnologías de Información y Comunicación para realizar ciertos ajustes en el Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA), y cierta información se guarde en el sistema y se puedan realizar validaciones de información automatizadas.

Con respecto a lo mencionado sobre la utilización de los datos del Centro de Seguimiento, Control y Vigilancia (Seguimiento Satelital), , para el trámite de combustible, es de importancia mencionar que la Regulación actual existente permite el uso de estos datos, el Reglamento de combustible en el transitorio No. 3, dejó prevista la posibilidad de utilizar esta información, sin embargo, a pesar de que en múltiples ocasiones se le explicó a los funcionarios de la Contraloría, los comentarios no fueron de recibo.

Por consiguiente, en adición al artículo mencionado, se incluirá adicionalmente, la utilización de este tipo de información en el manual de trámite de autorizaciones de compra de combustible.

Sobre lo mencionado en el 2.19 relacionado con la metodología de cálculo del combustible, es importante que esta Junta Directiva retome el análisis y valoración del estudio para determinar la metodología de cálculo de consumo de combustible en actividades de pesca a la flota pesquera nacional no deportiva, la cual ha sido enviada en varias ocasiones desde el año 2020.

#### 2. Inspecciones

En cuanto a las inspecciones; de están revisando los procedimientos de carga de combustible del camión cisterna a la embarcación, el procedimiento para realizar la inspección general de la embarcación, el procedimiento para realizar la verificación de saldos de combustible en organizaciones pesqueras y estaciones de servicio que almacenan combustible a precio competitivo; para algunos de estos procedimientos ya se cuenta con el respectivo formulario, en otros casos se están ajustando o formulando las propuestas ante la Comisión de Mejora



Regulatoria para su validación ante la Junta Directiva, dicho formulario se estaría estandarizando en todas las oficinas del Incopesca donde se realicen trámites de combustible a precio competitivo..

### 3. Contenido, uso y revisión de los documentos

Cada año, la Sección de combustible remite un instructivo a los funcionarios que realicen trámites de combustible, sobre los aspectos que conlleva la realización de dicho servicio. En el mismo se hacen indicaciones sobre controles, procedimientos y verificaciones a realizar. El comité de Combustible tomará como base este instructivo para elaborar un manual de trámite de combustible para homogenizar la tramitación.

Con relación al contenido en la solicitud de combustible, se elaboró un nuevo formulario que contempla los aspectos de mejora indicados por la Contraloría, dicho formulario cuenta con su respectivo manual para el llenado y utilización.

### 4. Publicación en página web

El departamento de Registro realizó la solicitud al departamento de Tecnologías de Información y Comunicación, para crear un apartado en la sección de Datos abiertos-Registros del sector, en donde se incorporará de forma trimestral los registros sobre los litros autorizados por embarcación.

Ya se tiene elaborada información desde el 2022 al 2024 con las embarcaciones a las cuales se les otorga el beneficio del combustible a precio competitivo en los últimos 3 años.

De las oportunidades de mejora mencionadas en los puntos de 2.70 a 2.79 se derivan los siguientes puntos de atención:

#### Verificación del precio final

Como parte del control se deberá solicitar a las organizaciones pesqueras incluir en la factura de combustible el detalle de todos los costos de adquisición del combustible a precio competitivo.

El funcionario responsable de realizar el trámite de combustible deberá verificar, con los precios publicados por Recope, que el precio final pagado por el beneficiario no sea igual o mayor al precio de mercado. Este proceso de verificación se incluirá en el manual de trámite de autorizaciones de compra de combustible.

Seguimiento a las embarcaciones de la flota de pequeña escala:



Un elemento de suma importancia para el control sobre el buen uso del combustible recae en la posibilidad de contar con un control de seguimiento, el cual es usado actualmente para las flotas media, avanzada y semiindustrial del país por medio del seguimiento satelital.

Este control es necesario que se amplié a la flota artesanal en pequeña escala, ya que nos permitirá fortalecer los mecanismos de control, y de igual manera permitirá eliminar requisitos del trámite, ya que se podría prescindir de la presentación de la declaración jurada de días de pesca.

En virtud de lo anterior, agradecemos realizar una consideración sobre la propuesta mencionada.

#### Cronograma

<b>Fecha</b>	<b>Asunto</b>
18/12/2024	Propuestas para atender las disposiciones del informe de la Contraloría.
08/01/2025	Procedimientos para realizar inspecciones de combustible
15/01/2025	Procedimientos para realizar inspecciones de combustible (del camión cisterna al tanque de la embarcación)
24/01/2025	Formulario de solicitud de combustible y su manual
28/01/2025	Procedimientos para realizar inspecciones de combustible (verificación de saldos en organizaciones pesquera y estaciones de servicio)
04/02/2025	Procedimientos para realizar inspecciones de combustible (verificación de saldos en organizaciones pesquera y estaciones de servicio)
06/02/2025	Procedimientos para realizar inspecciones de combustible (verificación aleatoria de embarcaciones)
12/02/2025	Procedimientos para realizar inspecciones de combustible (verificación aleatoria de embarcaciones)
19/02/2025	Manual para el trámite de combustible
26/02/2025	Manual para el trámite de combustible
05/03/2025	Manual para el trámite de combustible
12/03/2025	Manual para el trámite de combustible

Por otra parte, en el Acuerdo que se me remitió, se solicitó información relacionada con el impacto a nivel administrativo y económico que conlleva para la institución y respecto a las asociaciones, cuáles se estarían viéndose impactadas, cuál es la situación de esas asociaciones y cuánto combustible administran.

En cuanto a ese impacto, se tiene que en el último año, la cantidad en dinero correspondiente a combustible aprobada en gasolina fue de ₡7,983,371.00, y en diesel de ₡20,335,846.00.



De ello a precio para el pescador representa un total de a) Gasolina, precio promedio ¢314.03625 un total de ¢2,507,067,891.20; b) Diesel, precio promedio ¢345.3275, un total de ¢7,022,526,859.57.

Precio consumidor final el que pagaría el pescador si no se le otorgara el beneficio, a) Gasolina, precio promedio ¢689.9375, un total de ¢5,508,027,029.31; b) Diesel, precio promedio ¢609.3125, un total de ¢12,390,885,165.88.

En cuanto a ingresos para el Incopeca, para el último año 2024, se tiene que se tramitaron 10,755 formularios con un costo por trámite de ¢2,700.00 lo que arroja un monto de ¢29,038,500.00. Además de ello eso formularios tramitados aprobaron un total de 28,319,217 litros de combustible con un costo por trámite de ¢5.00, lo que representa un total de ¢141,596,085.00; para un total de ingresos (Formularios más cantidad de litros) de ¢170,634,585.00.

Concluida la presentación de la señora Rojas Vásquez, el señor Presidente Ejecutivo señala que como recordarán y ya ha hecho referencia Sally, la Contraloría General de la República llevó a cabo un auditoraje sobre el manejo integral del combustible a la flota pesquera otorgado por el Incopeca, de ahí que nos encontramos avocados a establecer los controles y acciones que el dicho estudio a señalado la Contraloría, por lo que la Comisión de Combustible ha venido reuniéndose constantemente a efecto de atender cada una de las observaciones de ese Informe, tal y como lo ha señalado doña Sally en su presentación.

De ahí que se tiene que dar respuesta a la Contraloría de cada una de las disposiciones fijadas, para lo cual se han establecido fechas de presentación de avances y el producto final obtenido, en ese sentido se tiene que para el 31 de marzo deba presentarse el primer informe, por eso no podemos quedarnos de brazos cruzados y este tema desde la Presidencia Ejecutiva se ha remitido las indicaciones que es un tema prioritario sobre cualquier otro para quienes se encuentren incluidos en el Informe y deban generar las respuestas correspondientes.

Don Martín Contreras manifiesta que según tiene entendido, solo la Cámara de Guanacaste es la única que tiene su propio código para la asignación del combustible exonerado. Dentro de lo que Sally nos ha expuesto, tengo algunas consultas; ella dice que primero la asignación de acuerdo a la capacidad asignada bajo una fórmula. Cuando se desarrolla esa fórmula, por experiencia lo digo, en el 2010 cuando se hacía el cobro de las licencias turísticas, estando en Junta, pedí la fórmula y resulta que no existía ninguna fórmula, simplemente se asigno la fórmula considerando que ese sector era de un poder adquisitivo superior al artesanal, lo que nos deja que tenemos un vacío, por lo que a mi en lo personal me gustaría conocer como se asigna el combustible, que tipo de fórmula se está utilizando, como se asignan los días de viaje de pesca. Ahora bien, refiriendo a la flota artesanal, que eso sea compatible con lo que se asigna por parte de la Capitanía de Puerto en materia de navegabilidad de repente no es tan compatible, por ejemplo una embarcación a quien la Capitanía de Puerto le otorga una capacidad de 200 litros y el Incopeca de acuerdo con su fórmula, le asigna 1,300 litros, no se como se podría plasmar el contexto de las cosas, porque yo como artesanal no voy a transportar 1,300 litros por capacidad o por peso, pero si significa que en la práctica un día voy a pescar, cargué 200 litros, mañana igual, en la porción de los 25 días que se me reconocen, el pescador va gastando ese





combustible, por lo que como vamos a hacer para que sea compatible lo que dice Incopeca y lo que asigna en este caso la Capitanía de Puerto, entiendo que se están haciendo los cálculos para el modelo del Incopeca, sin que se considere al pescador y como se ha indicado, el modelo, por lo que me gustaría saber si hay participación del sector.

Cuando se habla de inspecciones, es muy fácil hacerlo a los cisternas, pero como se hará para el caso de las embarcaciones artesanales que deben desplazarse por el Golfo de Nicoya. Otro aspecto que quisiera señalar es el caso que le sucedió a la Cámara allá por el año 2010, en el cual no teníamos tanques propios, por lo que almacenábamos el combustible en una estación de servicio por más de 5 años; cuando se terminó el contrato y la Cámara logró tener tanques propios, al momento de solicitar se nos entregaran los saldos que según nuestros registros correspondían cerca de 22 mil litros, la estación nos indican que durante todo el tiempo que nos brindaron el servicio desde el 2008 al 2005, se habían perdido por efectos de evaporación 28 mil litros de combustible, la Cámara se tuvo que ir a un arbitraje internacional, que nos costó \$12 mil dólares para hacer el reclamo de la devolución de esos litros, sin embargo ese arbitraje lo perdimos. El punto es, si al momento que se hace el conteo de saldos de gasolina se contempla el factor de evaporación, tenemos ubicado en el Incopeca cuánto es ese factor, que porcentaje representa dependiendo de las condiciones de temperatura, todo ello para ir teniendo un estimado; ya nosotros le habíamos pedido a Recope ese dato, pero ellos no nos lo han dado, aún y cuando hablan de una fórmula, no ha sido posible que nos la den. Por eso nos preocupa que va a pasar cuándo el Incopeca solicite los saldos de combustible a los pescadores, si no se aplica ese factor, les va a hacer falta mucho combustible, tal y como nos pasó en la Cámara.

Ahora con relación al costo, es claro que el precio debe ser inferior, en cuanto a la propuesta de incorporarle en la factura de combustible el detalle de otros costos agregados en los cuales se incurren; considero que eso resulta poco factible. Por ejemplo en el caso de los pescadores de las Islas, el costo del combustible no podrá ser el mismo que el costo de ese combustible en Puntarenas, para las islas hay que contemplar el traslado y el transporte en panga, la descarga, etc, no es igual y esos costos son directos al pescador. Es por todo esto que quisiera pedirle a doña Sally si se tiene contemplado eso y si además hay algún espacio para que los miembros de la Junta Directiva que conocemos de esos temas podamos participar conjuntamente con la Comisión en todas estas iniciativas, lo cual nos permita construir una mayor y mejor regulación, así como sus manuales.

El señor Presidente Ejecutivo indica que lo que se está presentando es el Plan de Trabajo a desarrollar. En cuanto a la consulta de las fórmulas para la asignación de combustible, la Comisión está revisando ese tema, básicamente sobre como se asigna la cantidad de combustible para las embarcaciones.

La señora Rojas Vásquez, indica que las fórmulas operan desde antes de la creación del Incopeca, en el año 2016 más o menos, se realizó un trabajo por parte del Instituto Tecnológico de Costa Rica, eso se había presentado a la Junta Directiva, desconociendo a la fecha el estado actual o la ruta que se siguió con ese tema.

Con relación a la referencia de la cantidad de combustible indicado en el certificado de navegabilidad, eso responde únicamente a las embarcaciones que cuentan con tanque, las que



son básicamente las de la flota de pesca de mediana escala y avanzada, no aplica para las artesanales en pequeña escala.

El señor Nelson Peña Navarro indica que entre las cosas que se le pidió a la Comisión de Combustible era que realizaran una mejora a las fórmulas de asignación del combustible, la cual está muy desactualizada, no se sabe si beneficia o perjudica al sector, hay que hacer una que sea realista y que nos permita tener certeza de donde viene y como se obtiene la efectiva asignación del combustible; igual que ello se les pidió una renovación integral del reglamento, mismo que rige desde el 2016.

El directivo Jorge Mario Rodríguez Zúñiga hace referencia a lo indicado por el informe de la Contraloría en la presentación que se le hizo a la Junta Directiva, respecto a que en algunos casos se había detectado que el precio que paga el pescador es más alto que el precio de calle, lo cual me pareció una contradicción, tal y como lo dijo don Nelson y Sally, si así fuera, el pescador va y lo compra directamente en las estaciones de servicio; eso creo que es importante revisarlo por si hay algún error o una apreciación indebida de la Contraloría y nos corresponde a nosotros como institución señalarlo. Quisiera además que me aclaren con respecto a los formularios, interpreto que los estamos modificando para atender a los señalamientos de la Contraloría, la pregunta es si esos formularios ya pasaron por la Comisión, si ya la Comisión los aprobó y si ya esas modificaciones fueron presentadas a la Contraloría o es parte del trabajo que hay que presentar de respuesta al Informe del mes de marzo. Por último con relación a los informes que le corresponden presentar a la Junta, me gustaría que una o dos sesiones previas a que se cumpla el plazo, tener esta Junta por parte de la administración los informes correspondientes para asegurarnos que se van a presentar en tiempo.

La señora Sally Rojas Vásquez le indica a don Jorge Mario, que con respecto a los formularios ya el Comité de Combustible los aprobó y fueron trasladados a la Comisión de Mejora Regulatoria para su aprobación y una vez recibida ésta se empezarán a aplicar.

Don Nelson señala que todos estos temas se están haciendo con plazos cortos porque son temas que se contemplan en el informe de la Contraloría y deben atenderse en los plazos máximos fijados por este, por eso la Presidencia Ejecutiva a indicado a los miembros de la Comisión de Combustible que los temas del Informe de la Contraloría de competencia de esa Comisión son de carácter prioritario en la agenda de cada uno de ellos. Además los formularios que se modifiquen o reformen podrán ser nuevamente revisados posteriormente como una oportunidad de mejora constante.

Por otra parte doña Sally se refiere a la petición de don Jorge Mario en relación con la presentación de informes previos a las fechas de vencimiento de los plazos de la Contraloría; indica Sally que precisamente mañana el Comité tendrá una reunión para ver el tema de procedimiento, una vez que se apruebe en la próxima semana se estaría enviando a la Junta Directiva para su conocimiento y aprobación.

La señora Rocío Rodríguez Alfaro consulta sobre el tema de las inspecciones que cita el informe de la Contraloría, consulta si eso quiere decir que cada vez que se va a cargar combustible a una embarcación, va a llegar un inspector a fiscalizar esa descarga desde que se abre la chapa y hasta que se cierra una vez descargado todo el combustible, eso conlleva varias consultas; la



primera, como está el tema de la disponibilidad de inspectores para dar cobertura a todas esas inspecciones, ya que estamos con un rezago en las inspecciones de las descargas, de donde se va suplir el recurso humano para las inspecciones de combustible. Segundo, muchas veces está en Coopeinpesa un cisterna descargando combustible; en Palmareños está otro, en el muelle x está otro; es decir, tres cisternas descargando combustible, ya se tiene pensado como se van a atender esas inspecciones.

Doña Sally señala que en el tema de inspecciones, lo que la Contraloría estableció es no existen procedimientos para realizar las inspecciones que hemos venido realizando y que las inspecciones realizadas en los años 2023 y 2024 consideraban que no eran suficientes y que no se hacían de factor sorpresa. Por nuestra parte se les indicó con lo del factor sorpresa que nosotros no podíamos saber en que momento el permisionario iba a ir a comprar el combustible ya que el consolidado que llega a Recope tiene una vigencia de 10 días hábiles, por lo que no tenemos claridad de cuando va a retirarse ese combustible con certeza ya que puede ir hasta el sábado inclusive, es por ello que en el caso de las inspecciones éstas se realizan de manera programada, se le indica al permisionario por escrito que nos informe en que momento va a realizar la carga para efectuar la inspección.

En Puntarenas, nosotros le indicamos al permisionario que se presente al muelle de la Terminal Pesquera a echar el combustible y como son programadas, se designa un funcionario. En el caso de las inspecciones programada, el año pasado se programaron 32 inspecciones y se realizaron 21, este dato fue suministrado a la Contraloría, pero ellos consideraron que o eran suficientes, así como sobre los procedimientos que no fueron establecidos. Este año ya se han realizado 5 inspecciones.

El señor Víctor Hugo Delgado hace referencia sobre el tema que se ha señalado de la evaporación del combustible, por su experiencia conoce que la Cámara Nacional de Expendedores de Combustible tiene datos sobre los porcentajes de evaporación, considerando las condiciones de hora y tiempo, para la medición del porcentaje diario, tal vez no sea significativo, pero en el caso como el que expuso Martín, cuando se hable de años, claro que resulta muy significativo, de ahí que recomienda a doña Sally un acercamiento con esa Cámara para retroalimentar los datos y de ser posible las fórmulas que permitan esclarecer ese complejo tema.

Don Martín indica que ellos hicieron la consulta hace como tres años y se les indicó que el factor de conversión era de 0,0025, que es lo que pasa en Guanacaste, por ejemplo a un pescador se le asignan 2000 litros de gasolina, se le entrega la boleta hoy y le dura hasta dos meses para gastarla por diversos factores, que la pesca no estuvo buena o a la inversa una buena pesca de hace que se produzca lo contrario, eso es muy relativo, tuvimos casos en los que un pescador como el del ejemplo tenía 2,200 litros y no realizó trámites durante 7 meses y llega solicitando la totalidad del combustible, cuando se aplicó la fórmula, resulta que lo que le tocaba eran como 150 litros menos, lo que en un momento hizo la Cámara de Guanacaste fue aplicar un factor de 0,0001, pero el pescador nos reclama sobre el combustible que según él por desconocimiento, le estábamos quitando. Ante todos estos problemas se determinó aplicar el factor de conversión del 0,0025, pese a ello, Recope no nos quiso avalar esa fórmula, por lo que cree necesario que se establezca reglamentariamente ese aspecto para clarificar el tema de evaporación.



Don Edwin Cantillo, señala que en relación con la carga de combustible que se hace, en cuanto a la verificación de la embarcación y el manejo de saldos de aquellas que cuentan con tanque interno, que éstas hallan reportado, porque por ejemplo en Guardacostas, una patrullera solicita 2,000 galones se verifica la cantidad de combustible en tanques de acuerdo a la reportado que se pudo haber gastado en el viaje contra lo que se está solicitando para tener de manera real lo que se tiene contra lo que se esta solicitando a Recope y por otra parte, dentro de la tramitología de lo que se solicita al permisionario como lo es el caso del seguimiento satelital, se le solicita la comprobación de no participación de ejercicio de actividades de pesca ilegal en zonas no autorizadas; digo esto porque por experiencia nos hemos encontrado tiempo después faenando la misma embarcación que había sido detenida en actividades de pesca ilegal.

En relación a ello doña Sally señala que en algunas ocasiones se han realizado verificaciones del tanque de combustible de las embarcaciones, no en todas, pero si se han realizado; en cuanto a la tramitología, cuando nos presentan a nosotros por parte de la Fiscalía o del Departamento Legal del Incopesca, o por parte del Servicio Nacional de Guardacostas o el Departamento de Fiscalización que se ha encontrado alguna embarcación en infracción a la Ley de Pesca y Acuicultura, como medida cautelar de conformidad con el artículo 112 del Reglamento a la Ley de Pesca y Acuicultura, se le suspende todo trámite de combustible a esa embarcación, hasta tanto la causa no concluya o termine, no se le podría autorizar el combustible.

El señor Presidente Ejecutivo agradece la intervención de los señores miembros de Junta Directiva y a doña Sally por la presentación realizada, no sin antes retomar la importancia del trabajo que esta realizando el Comité de Combustible.

Por otra parte, don Nelson Peña Navarro, en razón del tiempo transcurrido y siendo que existen temas en el artículo de Asuntos Varios de urgente atención, sobre todo las comisiones de veda y la de seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable 201; presenta ante los señores directivos una moción para que los restantes temas de correspondencia, salvo aquellos que tengan que ver con temas financiero- contables, sean trasladados para su conocimiento en la próxima sesión ordinaria programada para el martes 18 de febrero.

De igual forma, mociona además para que la correspondencia sobre temas financiero- contable, sea conocida en una sesión extraordinaria que se programe para celebrarse el próximo jueves 13 a partir de las 11:00 horas.

Escuchadas las propuestas presentadas por el señor Nelson Peña Navarro, y por considerarlo de conformidad, dado el tiempo transcurrido y la necesidad de abordar los temas de asuntos varios planteados, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP/026-2025**  
**CONSIDERANDO**

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, moción presentada por el señor Nelson Peña Navarro, en el sentido que dado el tiempo transcurrido y la necesidad de conocer en esta sesión los temas agendados en el artículo de Asuntos Varios



relacionados con la conformación de la Comisión Nacional de Vedas y la ratificación de la conformación del Comité de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable 201, solicita trasladar la correspondencia agendada, salvo aquella que versa sobre temas financiero- contables, para que sea conocida en la próxima sesión programada para el próximo martes 18 de febrero.

2- Escuchada la propuesta presentada por el señor Presidente Ejecutivo, por considerarlo de recibo la Junta Directiva, **POR TANTO;**

**ACUERDA**

1-Aprobar el traslado del conocimiento de la correspondencia agendada para esta sesión, salvo aquella que versa sobre temas financiero- contables, para que sea conocida en la próxima sesión programada para el próximo martes 18 de febrero.

2- Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Jorge Mario Rodríguez Zúñiga, Rocío Rodríguez Alfaro, Ricardo Fernández Hernández, Víctor Hugo Delgado López, Ana Ruth Esquivel Medrano; Enoc Rizo Rizo, Edwin Cantillo Zúñiga, Martín Contreras Cascante.*

---

En cuanto a la correspondencia programada en la presente sesión que tiene que ver con temas financiero- contables, dada la necesidad manifestada por la Dirección Financiero – Contable de registrar la misma a más tardar el próximo viernes 14 ante las instancias correspondientes, conforme a lo indicado, consideran necesario, tal y como se recogió en el acuerdo anterior, programar la realización de una sesión extraordinaria antes del día viernes; razón por la cual, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP/027-2025**  
**CONSIDERANDO**

1- Que habiéndose aprobado la alteración del orden del día, trasladando el conocimiento de la correspondencia pendiente para la próxima sesión del martes 18 de febrero, salvo aquella que versa sobre temas financiero- contables.

2- Que con relación a los temas financiero- contables de Ajuste de Utilidad Acumulada, Informe Financiero y Estados Financieros Consolidados y Comprobados del período 2024, así como el Informe de Liquidación Presupuestaria período 2024, éstos deben ser registrados ante las Autoridades pertinentes a más tardar el viernes 14 de febrero.

3- Que en razón de ello, se hace necesario la programación de una sesión extraordinaria para atender la totalidad de esos informes, por lo cual los señores Directivos estiman conveniente, dado los plazos con los que se cuentan, agendar la realización de una sesión extraordinaria para el próximo jueves a partir de las 11:00 horas; por lo que la Junta Directiva, **POR TANTO;**

**ACUERDA**

1-Programar una sesión extraordinaria para el día jueves 13 de febrero de 2025 a partir de las 11:00 con el propósito de conocer temas financiero- contables de Ajuste de Utilidad Acumulada, Informe Financiero y Estados Financieros Consolidados y Comprobados del período 2024, así como el Informe de Liquidación Presupuestaria período 2024.

2- Acuerdo Firme.



---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Jorge Mario Rodríguez Zúñiga, Rocío Rodríguez Alfaro, Ricardo Fernández Hernández, Víctor Hugo Delgado López, Ana Ruth Esquivel Medrano; Enoc Rizo Rizo, Edwin Cantillo Zúñiga, Martín Contreras Cascante.*

---

## **Artículo V. Asuntos Varios**

### **I. Propuesta de Modificación de Acuerdo AJDIP/136-2015, conformación de la Comisión Nacional de Vedas**

Procede el señor Presidente Ejecutivo a presentar su propuesta de acuerdo de modificación a la conformación de la Comisión Nacional de Vedas, ello de conformidad con lo requerido por esta Junta Directiva a la Presidencia Ejecutiva, por medio del acuerdo AJDIP/003-2025, para lo cual adjunta la siguiente propuesta de acuerdo:

“Que mediante Acuerdo AJDIP/003-2025, adoptado en la sesión ordinaria 01-2025 celebrada el 07 enero pasado, la Junta Directiva instruyó al señor Presidente Ejecutivo para que coordinara a la brevedad posible una sesión de trabajo entre la Junta Directiva y la Comisión de Vedas.

Que de previo a la programación de una reunión de trabajo, considera el Señor Nelson Peña Navarro, Presidente Ejecutivo que resulta necesario reestructurar la Comisión de Vedas, con el fin de garantizar una gestión más expedita en la toma de decisiones.

Que en ese sentido somete a consideración de los señores Miembros de esta Junta Directiva la siguiente propuesta de derogatoria el Acuerdo AJDIP/212-2019, así como modificar el Artículo 2° del Acuerdo AJDIP/136-2015 para que en lo sucesivo se lea:

1- Modificar el Acuerdo AJDIP/136-2015, para que se lea correctamente:

Artículo 2°- Dicha Comisión estará conformada por:

- a- Dos representantes de pescadores en pequeña escala del Golfo de Nicoya, uno en representación de la parte interna (Zona 201) y otro representante de las Islas, Costa de Pájaros, Chomes, Jicaral y comunidades pesqueras circunvecinas (Zona 202)
  - b- Un representante de los pescadores semiindustriales de sardina
  - c- Un representante de la pesca deportiva y turística
  - d- La Jefatura del Departamento de Investigación y Desarrollo del Incopesca
  - e- La Jefatura del Departamento de Registro del Incopesca.
  - f- La Jefatura del Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola del Incopesca, quien será el Coordinador de esta Comisión
  - g- Un representante del Servicio Nacional de Guardacostas
  - h- Un representante del Instituto Mixto de Ayuda Social
- 2- El quórum mínimo para sesionar válidamente será de cinco miembros y los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los miembros presentes en las



sesiones. En caso de empate en la votación, el Coordinador tendrá voto de doble de calidad.

Señala don Nelson Peña Navarro, que esta modificación es de suma importancia para darle una mayor dinamización a la Comisión Nacional de Vedas. Que además responde a la solicitud de la Junta Directiva en cuanto a la operatividad de la Comisión, en tiempo y con la integración estratégica de ésta, lo que a no dudarlo garantizará una gestión más efectiva, dinámica y pronta en relación al análisis, propuesta y establecimiento de los períodos de veda correspondientes.

Debidamente escuchada la propuesta del señor Presidente Ejecutivo y por considerarlo esta Junta Directiva de recibo, amén de la importancia que reviste, resuelven;

**AJDIP/028-2025**  
**CONSIDERANDO**

1-Que mediante Acuerdo AJDIP/003-2025, adoptado en la sesión ordinaria 01-2025 celebrada el 07 enero pasado, la Junta Directiva instruyó al señor Presidente Ejecutivo para que coordinara a la brevedad posible una sesión de trabajo entre la Junta Directiva y la Comisión de Vedas.

2-Que de previo a la programación de una reunión de trabajo, considera el Señor Nelson Peña Navarro, Presidente Ejecutivo que resulta necesario reestructurar la Comisión de Vedas, con el fin de garantizar una gestión más expedita en la toma de decisiones.

3-Que en ese sentido somete a consideración de los señores Miembros de esta Junta Directiva la siguiente propuesta de derogatoria el Acuerdo AJDIP/212-2019, así como modificar el Artículo 2° del Acuerdo AJDIP/136-2015 para que en lo sucesivo se lea:

1- Modificar el Acuerdo AJDIP/136-2015, para que se lea correctamente:

Artículo 2°- Dicha Comisión estará conformada por:

- a- Dos representantes de pescadores en pequeña escala del Golfo de Nicoya, uno en representación de la parte interna (Zona 201) y otro representante de las Islas, Costa de Pájaros, Chomes, Jicaral y comunidades pesqueras circunvecinas (Zona 202)
  - b- Un representante de los pescadores semiindustriales de sardina
  - c- Un representante de la pesca deportiva y turística
  - d- La Jefatura del Departamento de Investigación y Desarrollo del Incopesca
  - e- La Jefatura del Departamento de Registro del Incopesca.
  - f- La Jefatura del Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola del Incopesca, quien será el Coordinador de esta Comisión.
  - g- Un representante del Servicio Nacional de Guardacostas
  - h- Un representante del Instituto Mixto de Ayuda Social
- 2- El quórum mínimo para sesionar válidamente será de cinco miembros y los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los miembros presentes en las



sesiones. En caso de empate en la votación, el Coordinador tendrá voto de doble de calidad.

4-Que habiendo escuchado y discutido ampliamente la propuesta sometida a consideración por parte del señor Presidente Ejecutivo, estiman los señores miembros de este Órgano Colegiado que la misma responde a las necesidades atinentes a la Comisión Nacional de Vedas, por lo que la consideran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

### **ACUERDA**

1- Modificar el Acuerdo AJDIP/136-2015, para que se lea correctamente:

Artículo 2º- Dicha Comisión estará conformada por:

- a- Dos representantes de pescadores en pequeña escala del Golfo de Nicoya, uno en representación de la parte interna (Zona 201) y otro representante de las Islas, Costa de Pájaros, Chomes, Jicaral y comunidades pesqueras circunvecinas (Zona 202)
- b- Un representante de los pescadores semiindustriales de sardina
- c- Un representante de la pesca deportiva y turística
- d- La Jefatura del Departamento de Investigación y Desarrollo del Incopesca
- e- La Jefatura del Departamento de Registro del Incopesca
- f- La Jefatura del Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola del Incopesca, quien será el Coordinador de esta Comisión
- g- Un representante del Servicio Nacional de Guardacostas
- h- Un representante del Instituto Mixto de Ayuda Social

2-El quórum mínimo para sesionar válidamente será de cinco miembros y los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los miembros presentes en las sesiones. En caso de empate en la votación, el Coordinador tendrá voto de doble de calidad.

3-Deróguese el Acuerdo AJDIP/212-2019, así como cualquier otra disposición que se le oponga

4-Acuerdo Firme

5- Publíquese.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Jorge Mario Rodríguez Zúñiga, Rocío Rodríguez Alfaro, Ricardo Fernández Hernández, Víctor Hugo Delgado López, Ana Ruth Esquivel Medrano; Enoc Rizo Rizo, Edwin Cantillo Zúñiga, Martín Contreras Cascante.*

---

## **II. Propuesta de Acuerdo de Ratificación de nombramiento del Comité de Seguimiento del AMPR 201**

Por otra parte en cuanto a la conformación del Comité de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable 201, el señor Presidente Ejecutivo, presenta a los señores miembros





de Junta Directiva, una propuesta para la ratificación en cuanto a la conformación de ese Comité, toda vez que el mismo hasta la actualidad ha sido conformado apartándose de lo que se establece en el artículo 11 del Decreto Ejecutivo 35502-MAG.

Señala su preocupación por la forma, desde su óptica, contraria a derecho, como se han venido conformando los Comités de Seguimiento de las AMPR, por lo que con la propuesta que se presenta, lo que se busca es establecer, no solo, una mayor agilidad en el Comité; sino que ajustarse de conformidad al Decreto indicado.

Con la aprobación de esta ratificación, la cual señala, se presenta en franca atención al principio de transparencia, dado que según se aprecia en el artículo 11 del citado Decreto Ejecutivo, la competencia en cuanto a la conformación de los Comités de Seguimiento de las Áreas Marinas de Pesca Responsable, son de resorte exclusivo de la Presidencia Ejecutiva del Incopeca, sin embargo es del interés de ésta Presidencia tener clarificado ante los señores miembros de ésta Junta Directiva, los procedimientos, formas y condiciones en la adopción de éstos comités; así las cosas procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo, mismo que textualmente señala:

1-Que los señores miembros de Junta Directiva han manifestado su preocupación por la inacción de parte de la Comisión de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable 201.

2-Que en ese sentido los directores Martín Contreras Cascante, Enoc Rizo Rizo y Ana Ruth Esquivel Medrano han solicitado a la Presidencia Ejecutiva proceda a conformar una nueva Comisión, en la cual ellos ofrecen su participación como representantes del sector pesquero de las provincias de Puntarenas y Guanacaste en el seno de la Junta Directiva.

3-Que por su parte el señor Nelson Peña Navarro, Presidente Ejecutivo considera sumamente importante la reactivación de esa Comisión por las competencias que ésta tiene en el marco de cumplimiento del Plan de Ordenamiento Pesquero que decantó en la creación del Área Marina de Pesca Responsable 201.

4-Que es por ello que desde la Presidencia Ejecutiva, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento para el Establecimiento de las Áreas Marinas de Pesca Responsable y Declaratoria de Interés Público Nacional las Áreas Marinas de Pesca Responsable, adoptado mediante Decreto Ejecutivo 35502-MAG, se determina entre otras cosas y para lo del interés en cuanto al Comité de Seguimiento de éstas AMPR, en su artículo 11 la conformación del mismo, cuando señala: "Artículo 11.-Comisión de Seguimiento. La Presidencia Ejecutiva del INCOPECA nombrará una Comisión de Seguimiento para cada área a efecto de darle continuidad a los objetivos que persigue cada una de éstas, las cuales estarán integradas de la siguiente forma:



a) Dos representantes del INCOPESCA, propietario y su suplente que actuarán como coordinadores de la comisión respectivamente.

b) Un representante propietario y su suplente, ambos nombrados por la comunidad pesquera solicitante.”

5-Que así las cosas y en aras no solo de legalizar la conformación de la Comisión de Seguimiento; sino, lo más importante; garantizar su accionar a la brevedad posible; toda vez que la Comisión anteriormente nombrada se encontraba conformada por cerca de 14 miembros, lo cual como ha podido acreditarse ha hecho nula o casi nula la posibilidad, no solo de reunirse, sino de llegar a acuerdos consensuados.

6-Que de conformidad a lo indicado y respetando el marco de transparencia que ha operado en este Órgano Colegiado, presenta el señor Presidente Ejecutivo, ante los señores Directivos su propuesta de conformación de la Comisión de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable, de la siguiente forma:

a) Como representantes del INCOPESCA, al señor Oscar Mario Arias, Coordinador de la Oficina Regional de Nicoya, sobre quien recaerá la coordinación. Y como suplente al señor Jorge Arturo López Romero, jefe del Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola.

b) Como representantes de las comunidades, propietario y suplente, serán nombrados, en primera instancia por acuerdo de las asociaciones legalmente constituidas de comunidades involucradas, o bien por la Presidencia Ejecutiva de conformidad con las ternas que se hagan llegar en los plazos fijados por ésta.

7-Que analizada y discutida la propuesta planteada por el señor Presidente Ejecutivo, luego de deliberar, la Junta Directiva, POR TANTO;

#### **ACUERDA**

1-Ratificar la propuesta de conformación de la Comisión de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable 201, presentada por el señor Nelson Peña Navarro, al amparo del Reglamento para el Establecimiento de las Áreas Marinas de Pesca Responsable y Declaratoria de Interés Público Nacional las Áreas Marinas de Pesca Responsable, adoptado mediante Decreto Ejecutivo 35502-MAG.

Escuchada la propuesta del señor Presidente Ejecutivo, estiman los señores directivos que la misma es de recibo, razón por la cual, resuelven;

#### **AJDIP/029-2025 CONSIDERANDO**

1-Que los señores miembros de Junta Directiva han manifestado su preocupación por la inacción de parte de la Comisión de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable 201.



2-Que en ese sentido los directores Martín Contreras Cascante, Enoc Rizo Rizo y Ana Ruth Esquivel Medrano han solicitado a la Presidencia Ejecutiva proceda a conformar una nueva Comisión, en la cual ellos ofrecen su participación como representantes del sector pesquero de las provincias de Puntarenas y Guanacaste en el seno de la Junta Directiva.

3-Que por su parte el señor Nelson Peña Navarro, Presidente Ejecutivo considera sumamente importante la reactivación de esa Comisión por las competencias que ésta tiene en el marco de cumplimiento del Plan de Ordenamiento Pesquero que decantó en la creación del Área Marina de Pesca Responsable 201.

4-Que es por ello que desde la Presidencia Ejecutiva, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento para el Establecimiento de las Áreas Marinas de Pesca Responsable y Declaratoria de Interés Público Nacional las Áreas Marinas de Pesca Responsable, adoptado mediante Decreto Ejecutivo 35502-MAG, se determina entre otras cosas y para lo del interés en cuanto al Comité de Seguimiento de éstas AMPR, en su artículo 11 la conformación del mismo, cuando señala: “Artículo 11.-Comisión de Seguimiento. La Presidencia Ejecutiva del INCOPECA nombrará una Comisión de Seguimiento para cada área a efecto de darle continuidad a los objetivos que persigue cada una de éstas, las cuales estarán integradas de la siguiente forma:

a) Dos representantes del INCOPECA, propietario y su suplente que actuarán como coordinadores de la comisión respectivamente.

b) Un representante propietario y su suplente, ambos nombrados por la comunidad pesquera solicitante.”

5-Que así las cosas y en aras no solo de legalizar la conformación de la Comisión de Seguimiento; sino, lo más importante; garantizar su accionar a la brevedad posible; toda vez que la Comisión anteriormente nombrada se encontraba conformada por cerca de 14 miembros, lo cual como ha podido acreditarse ha hecho nula o casi nula la posibilidad, no solo de reunirse, sino de llegar a acuerdos consensuados.

6-Que de conformidad a lo indicado y respetando el marco de transparencia que ha operado en este Órgano Colegiado, presenta el señor Presidente Ejecutivo, ante los señores Directivos su propuesta de conformación de la Comisión de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable, de la siguiente forma:

a) Como representantes del INCOPECA, al señor Oscar Mario Arias, Coordinador de la Oficina Regional de Nicoya, sobre quien recaerá la coordinación. Y como suplente al señor Jorge Arturo López Romero, jefe del Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola.

b) Como representantes de las comunidades, propietario y suplente, serán nombrados, en primera instancia por acuerdo de las asociaciones legalmente constituidas de comunidades involucradas, o bien por la Presidencia Ejecutiva de conformidad con las ternas que se hagan llegar en los plazos fijados por ésta.

7-Que analizada y discutida la propuesta planteada por el señor Presidente Ejecutivo, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**



### **ACUERDA**

1-Ratificar la propuesta de conformación de la Comisión de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable 201, presentada por el señor Nelson Peña Navarro, al amparo del Reglamento para el Establecimiento de las Áreas Marinas de Pesca Responsable y Declaratoria de Interés Público Nacional las Áreas Marinas de Pesca Responsable, adoptado mediante Decreto Ejecutivo 35502-MAG

2- Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Jorge Mario Rodríguez Zúñiga, Rocío Rodríguez Alfaro, Ricardo Fernández Hernández, Víctor Hugo Delgado López, Ana Ruth Esquivel Medrano; Enoc Rizo Rizo, Edwin Cantillo Zúñiga, Martín Contreras Cascante.*

---

### **III. Solicitud de celebración de una sesión extraordinaria en Costa de Pájaros**

Presenta la señora Ana Ruth Esquivel Medrano, propuesta para que esta Junta Directiva celebre una sesión extraordinaria en Costa de Pájaros, dada la necesidad que tienen los pescadores de esa comunidad y zonas aledañas de conversar con la Junta Directiva con el propósito de presentarles sus inquietudes.

Consideran los señores miembros de Junta Directiva que dicha propuesta, no solo es conveniente, sino que necesaria.

Que en razón de la solicitud planteada, por considerarse de recibo, estiman conveniente establecer la celebración de esa sesión extraordinaria para el día viernes 14 de marzo a partir de las 10 de la mañana.

Habiéndose discutido y considerada la conveniencia, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP/030-2025 CONSIDERANDO**

1-Que la señora Ana Ruth Esquivel Medrano, presenta moción para que la Junta Directiva programe la celebración de una sesión extraordinaria en Costa de Pájaros, dada la necesidad de los pescadores de establecer un conversatorio con los señores directivos.

2-Que ha sido una tónica de este Órgano Colegiado, el abrir espacios para intercambiar diálogos con los sectores y comunidades pesqueras.

3-Que los señores directivos, estiman sumamente necesario mantener esos espacios, razón por la cual, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

### **ACUERDA**



1-Programar la celebración de una sesión extraordinaria en la comunidad de Costa de Pájaros para el próximo viernes 14 de marzo a partir de las 10:00.

2-Que en razón de la importancia que esta sesión extraordinaria reviste, se reconocerá los viáticos correspondientes a los señores directivos de conformidad con la reglamentación vigentes.

3- Acuerdo Firme.

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Jorge Mario Rodríguez Zúñiga, Rocío Rodríguez Alfaro, Ricardo Fernández Hernández, Víctor Hugo Delgado López, Ana Ruth Esquivel Medrano; Enoc Rizo Rizo, Edwin Cantillo Zúñiga, Martín Contreras Cascante.*

---

#### **IV. Presentación Informe sobre capacidad del Centro de Control y Monitoreo del Incopesca**

Se recibe al señor Miguel Durán Delgado, Director de la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola (DOPA) del Incopesca, con el objetivo que presente informe verbal sobre la capacidad instalada del Centro de Control y Monitoreo en la verificación del control sobre las embarcaciones pertenecientes a las flotas pesqueras de mediana escala y avanzada, así como las de la flota de atún con red de cerco.

Ello además en relación con las propuestas existentes para el establecimiento de dispositivos de seguimiento satelital a la flota de pesca turística y deportiva.

El señor Miguel Durán Delgado, indica que la capacidad de nuestro centro de monitoreo, que son dos plataformas para el control y monitoreo de las embarcaciones, nos encontramos en total capacidad de recibir la información del monitoreo de la flota turística y deportiva, si les puedo asegurar que no hay ningún impedimento para recibir no solo esa flota, sino que muchísimo más embarcaciones porque los servidores que están habilitados en la plataforma nuestra son enormes, tenemos dos servidores aquí trabajando con CLS, no hay ningún inconveniente para llevar el seguimiento satelital a esas flotas

Lo único que si tal vez es que los servidores nuestros que reciben los datos ya han cumplido su vida útil, es un equipo muy caro, se están haciendo las gestiones para que con el presupuesto 2025 para tratar de hacer la inversión que nos permita la compra de servidores nuevos, los actuales servidores están funcionando, pero puede ser que en cualquier momento nos den una alerta, como medida de contingencia, según nos ha dicho TI, iban a conectar los servidores en lo que ellos denominan “en paralelo”, lo que significa que si uno falla, otro lo supe, garantizando la operatividad del sistema, lo cual nos da espacio para ir haciendo las gestiones de adquisición de equipo nuevo; y por otro lado, creo conveniente mencionarlo porque don Nelson ha estado conmigo en algunas reuniones, hemos participado con una ONG que se llama Faico, otra que se llama Costa Rica por Siempre, que son nacionales y tenemos ahí una internacional que se



llama Global Fishing Watch, otras dos que se me escapan los nombres, hemos venido avanzando con ellos y nos están donando equipamiento nuevo que esta por llegar, para el Centro de Transmisión Satelital, vienen pantallas nuevas, monitores, computadoras, unidades Ups, audífonos, bueno se va a remozar toda esa parte, viene todo nuevo, un monitor con pantalla muy grande para facilitar el seguimiento y van a tener tres monitores cada técnico en su escritorio, por esa parte vamos a estar bien equipados y lo otro que si hemos hablado con Global Fishing Watch la posibilidad que ellos nos donen 2 servidores, les digo que la cotización que analizamos con TI asciende prácticamente a \$100 mil dólares los dos servidores; ellos se han mostrado muy positivos, don Nelson ha participado e esas reuniones en las cuales nos han dicho que ellos están moviéndose para suplirnos ese equipamiento, de hecho tenemos pendiente una reunión con TI, porque ellos nos pidieron que conversáramos a lo interno con TI para ver el destalle de las características de los equipos, eso para nosotros es un buen indicio, se ve que hay un buen ambiente para esa donación, la cual nos va a permitir una mayor cobertura en el control satelital, máxime ahora que hay un gran interés en los datos nuestros que IU fine los tiene en su base de datos en Panamá, los traslademos a Costa Rica y que ambas plataformas se puedan ver en un solo monitor porque ahorita lo que tenemos es una transmisión de CLS que la vemos en un monitor y otra de IU Fine que la vemos en otro, por eso la idea es que teniendo los datos aquí, con esos monitores nuevos integrarlos para que todo se vea en un solo monitor, lo cual es más sencillo para nuestros técnicos para revisar.

Recordarles que tenemos un espejo en el SINAC que funciona, también el SINAC ya construyó un Centro Satelital con este mismo apoyo que nos ha dado estas ONG's y además se tiene un espejo de transmisión con el Servicio Nacional de Guardacostas que también funciona igual que nosotros, es decir ellos ven lo que nosotros vemos en tiempo real, por lo que creo que por ese lado estamos bien.

El señor Presidente Ejecutivo procede de seguido a abrir un espacio de consultas, por su parte el directivo Martín Contreras Cascante, señala que esto obedece a la propuesta que la Presidencia Ejecutiva hizo sobre como se iba a abordar el tema de las balizas para la flota de pesca turística y deportiva, don Miguel nos está indicando que tenemos la capacidad para absorber esas flotas en cuanto al control satelital desde el punto de vista tecnológico, habría que ver la parte humana; de lo expuesto parece que está bien la propuesta de atención en la forma escalonada que se tiene propuesto hacerlo, si es muy importante don Nelson ver la aplicabilidad en la flota turística, esto porque cuando se inicia el proyecto de seguimiento satelital se inicia con la flota de palangre, pero pareciera que la aplicabilidad es lo mismo, pero no es lo mismo, palangre por su especialidad en la operación todos cuentan con una licencia de pesca, todos, lo que implica que todos tienen la misma regulación, que es lo que preocupa a la hora que queremos implementarlo a la pesca turística, hoy por hoy, tal vez el uno o el 3% al máximo, no olvidemos que la pesca turística tiene derecho a exonerar combustible, contrario a la pesca deportiva, por eso cuando hacemos un recuento de las embarcaciones de pesca turística que están en operación hay un gran porcentaje que no tiene licencia y dentro de la



institución habría que ver que tenemos a corto, mediano y largo plazo para implementar en conjunto con Guardacostas y otras instituciones involucradas, ver como hacemos para meter en cintura esas embarcaciones, digo esto porque vean lo que puede pasar, ahora si con seguimiento satelital se pone en marcha el sistema, pero los pescadores turísticos, se dan cuenta que el Incopesca no tiene la capacidad para regularlos a todos, lo que hace que al final la gran mayoría ni siquiera se interese a sacar la licencia de pesca respectiva, porque yo le decía al compañero de Incopesca de Cuajiniquil que aquí en la zona norte tenemos tres playas, El Jobo, Cuajiniquil y Puerto Soley, tres playas nada más, pero hablando de pesca turística, todas las embarcaciones las del Jobo y las de Cuajiniquil tienen licencia, la respuesta fue no tienen, lo que demuestra que son muy pocas las embarcaciones que se van a acoger a la legalidad, la gran mayoría de esa flota no, por lo que si no se elabora un plan en el que logremos que la gente de pesca turística o la gran mayoría se pongan a derecho y de ahí pasamos al seguimiento satelital para ver que están haciendo en realidad no tendría ningún efecto, porque hoy es una realidad, por ejemplo Sámara, la mitad de los pescadores de pesca turística tienen licencia, los otros no; porque al final para tener licencia, tengo que pagarla, además tengo que pagar la Caja, tengo que pagar Hacienda, tengo que pagar el seguimiento satelital, vendo un tour, la competencia vende un tour también, pero no paga todas las obligaciones que he citado vende el tour que a mi me sale en \$700 dólares, ella lo vende el \$400 dólares porque su matriz de costos es mucho más barata que la mía, por eso hablábamos con don Miguel Durán que lo que se debe hacer es buscar un mecanismo desde la institución para resaltar a la gente que cumple, que el turista que ingresa a nuestro país visualice eso, dejando al descubierto al que no cumple para ponérselo un poco más complicado.

Ahora bien, como acaban de salir el tema de las autonomías de navegación por parte del MOPT, cuando se adquiere una autonomía de 40 millas de acuerdo a lo que hoy tenemos en el MOPT, se tiene que solicitar un zarpe, pero en la funcionalidad de la pesca turística – deportiva, pero resulta que no se tiene viaje para mañana, sin embargo a las 9:00pm me llama un tour operador ofreciendo un tour para el día de mañana saliendo a las 6:30am, a esa hora no se puede hacer una solicitud de zarpe porque la Capitanía está cerrada; hago mención de esto porque estas son parte de las cosas que deben analizarse antes de establecer procedimiento, se debe hacer análisis de las variables de la ecuación para determinar la forma en la cual se debe implementar el tema de las balizas en la pesca turística y deportiva.

El señor Miguel Durán Delgado señala que efectivamente tenemos pesca ilegal en pesca turística como también la tenemos en la pesca comercial, es cierto que es una actividad que no se puede controlar al 100%, pero ello no significa que no se estén realizando los esfuerzos para controlarla de la mejor manera posible, es por ello que se están realizando esfuerzos para formalizar primeramente a la gente de pesca comercial que está en esa condición, respecto a la pesca turística vamos encaminados en esa línea. En el caso particular de la pesca turística, es claro que las licencias no se encuentran congeladas, cualquiera que cumpla con los requisitos para optar por ella, puede solicitarla.



En el tema de como hacer para que no se contrate embarcaciones hemos estado sugiriéndole a la Dirección Administrativa que cuando un extranjero compra un carné como lo hacen en línea, se le devuelva una retroalimentación indicándole las condiciones para el ejercicio de la pesca turística- deportiva legalmente y que no se expongan a perder la posibilidad de realizar el tour que han contratado, que debe exigirle al tour operador la certeza que la embarcación se encuentra con los permisos y licencias correspondientes para el ejercicio de esa actividad. Que el adquirir servicios sin esa licencia incurriría en actividades de pesca ilegal.

En nuestro caso tenemos conocimiento de las fechas en las cuales inicia el pico de visitación, además de una excelente coordinación con las autoridades de Guardacostas y la policía administrativa, lo que nos ha permitido realizar inspecciones y prevenciones sobre la necesidad de portación de carnés de pesca turística o deportiva y la respectiva licencia de las embarcaciones. A modo de ejemplo, recientemente con el torneo internacional de pesca deportiva que se realizó en Quepos con la participación Michael Jordan, ya se habían hecho las gestiones e incursiones preventivas del caso, lo que provocó una afluencia muy importante de solicitudes de carnés de pesca deportiva y las licencias para el desarrollo de esa actividad.

De importancia se la ha dicho ya a don Nelson la necesidad de poder utilizar el superávit con que cuenta la institución para la adquisición de embarcaciones para las inspecciones, pero para ello deberá contarse con la autorización para el levantamiento de la regla fiscal.

Con relación al tema de los zarpes, nos hemos reunido con don Verny Jiménez, el Director de la Dirección de Navegación del MOPT, en la cual nos han solicitado la posibilidad de tener acceso al espejo satelital del Incopesca, a fin de tener certeza efectiva del momento en el cual una embarcación zarpa, así como su ingreso a puerto. Propone don Miguel continuar reuniéndose con los funcionarios de Seguridad Marítima que decante en la posibilidad de crear un zarpe digital con soporte en la información suministrada mediante la plataforma del Centro de Control Satelital.

Igualmente es importante retomar el reglamento de balizas, el cual se había trasladado a la Asesoría Jurídica en la cual este servidor conjuntamente con don Guillermo Ramírez veníamos trabajando en el desde hace unos dos años.

Transcurridos 2:35´horas de sesión, solicita permiso para retirarse el señor Jorge Mario Rodríguez para atender reunión con el señor Ministro de Ambiente y Energía
---

El señor Presidente Ejecutivo indica que definitivamente hay que seguir discutiendo este tema de la implementación de las balizas a la pesca turística – deportiva, como primer punto era ver si nuestro sistema de control satelital tenía la capacidad de registrar los datos de esa flota, se





tiene en ciernes una donación cercana a \$30 mil dólares que nos permite actualizar el sistema, con lo cual no habría problema; ahora también, como lo señala don Martín, como hacer para que todas las embarcaciones dedicadas a esas actividades se pongan a derecho.

Don Martín Contreras Cascante, considera fundamental aprovechar el acercamiento con el Director de la Dirección de Navegación del MOPT para atender su solicitud de brindarle acceso en tiempo real de las embarcaciones que cuentan con licencia o permiso de pesca, para que así y bajo esas condiciones se extiendan los certificados de navegabilidad, con lo cual se iría cerrando el círculo.

Por su parte don Miguel Durán Delgado estima conveniente compartir el espejo del Centro de Control Satelital con esa Dirección, tal y como se ha realizado con el Servicio Nacional de Guardacostas, con lo cual se estaría trabajando en conjunto entre estas instituciones.

El señor Presidente Ejecutivo indica que se va a trabajar en esa línea, trayendo informes a la Junta Directiva conforme se vaya avanzando.

Finalmente en otro orden, informa don Nelson sobre la renuncia de don Julián Arias como Viceministro Administrativo de Agricultura, por lo que, para clarificar, en esta sesión el representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería lo es el señor Víctor Julio Carvajal Porras, Ministro, quien por sus múltiples ocupaciones ya tenía copada la agenda.

Se está a la espera del nombramiento que realice don Víctor Julio de su representante.

## **Artículo VI**

### **Cierre**

Sin más asuntos por tratar, al ser las once horas con cincuenta y siete minutos se levanta la sesión.